

Propuestas relacionadas con la mejora de la pesquería del calamar gigante capturado en aguas internacionales del Pacífico Sur

A continuación, se presenta una matriz con las propuestas relacionadas a la pesquería de calamar gigante (*Dosidicus gigas*) que han sido sometidas por los Estados Miembro de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS). Estas serán discutidas durante la décimo cuarta reunión plenaria de la Comisión de la OROP-PS, la cual se llevará a cabo en la Ciudad de Panamá, entre el 2 y el 6 de marzo de 2026.

#	Proponente	Título	Descripción	Detalle de la propuesta
1	República de Corea	COMM 14 – Prop 05 Enmienda a la CMM 02-2025 - Sobre normas para la recopilación, notificación, verificación e intercambio de datos.	Esta propuesta busca modernizar y fortalecer los requisitos de reporte de datos, facilitando que los Miembros y las Partes Cooperantes No Contratantes (PCNC) entreguen con mayor anticipación información anual de sus capturas y datos provenientes de sus observadores a bordo. Además, pretende mejorar los formatos de entrega de datos para facilitar su uso en el trabajo científico de la OROP-PS.	- La propuesta busca adelantar el plazo de entrega de los datos anuales de captura total y de observadores, cambiándolo del 30 de septiembre al 30 de junio. - Se busca modernizar el reporte de datos actualizando las plantillas para estos propósitos a través del uso de un formato compatible y estructurado (e.g., Excel) y de la adopción de los códigos oficiales estandarizados de la FAO (e.g., para especies, artes y embarcaciones). De esta manera se garantizaría el reporte de información consistente entre años.
2	Perú	COMM 14 – Prop 09 Enmienda a la CMM 05-2023 sobre el registro de embarcaciones.	Esta propuesta busca ampliar por dos años las condiciones que permiten que las embarcaciones artesanales menores de 15 metros de los países costeros sean incluidas en el Registro de Embarcaciones de la OROP-PS. Ello facilita que los países costeros inscriban sus flotas artesanales en el Registro de Embarcaciones de la OROP-PS, posibilitándoles el acceso a pescar calamar gigante en aguas internacionales.	- La propuesta plantea consideraciones técnicas para seguir fomentando la inscripción de embarcaciones artesanales en el Registro. Por ejemplo, plantea: i) extender el tiempo de vigencia de inscripción de estas embarcaciones hasta el 1 de enero del 2028, ii) mantener la excepción a estas embarcaciones de contar con número de la Organización Marítima Internacional (IMO), dado que no son calificables para ello, y iii) ampliar el abanico de posibles medios de comunicación con los que podrían contar en altamar (antes solo se permitía la tecnología INMARSAT A, B y C y ahora se plantea ampliar otras tecnologías de

				comunicación satelital, como TSACOM, VSAT y Starlink).
3	Unión Europea	COMM14-Prop 10 Enmienda a la CMM 07-2025 sobre normas mínimas de inspección en puerto.	Esta propuesta busca mejorar el alineamiento de la CMM-07, que regula las inspecciones en puerto de las flotas que operan en pesquerías en el Área de la Convención de la OROP-PS, al estándar del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP). Para ello busca establecer procedimientos más exigentes para las autorizaciones de ingreso a los puertos a barcos que operan en dicha zona.	• La propuesta busca reforzar los procedimientos para solicitar el uso de un puerto extranjero por parte de una embarcación, así como para evaluar la autorización o negación del mismo. Esta última se daría si el barco estuviera incluido en algún listado de Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR), si no tuviera una autorización válida o si presentara evidencia de tener pesca ilegal. • Se plantea reforzar las obligaciones de inspección así como las acciones posteriores que de esta deriven. • Se propone elevar la cobertura mínima de inspecciones a un 50% de las operaciones de desembarque o transbordo en puertos designados.
4	Ecuador	COMM14-Prop 12 Enmienda a la CMM 12-2024 para la regulación del transbordo y otras actividades de transferencia.	Esta propuesta busca fortalecer el monitoreo y la trazabilidad de las operaciones de transbordos con la finalidad de reducir riesgos de pesca INDNR.	• La propuesta busca establecer que los transbordos en altamar puedan ser realizados sólo por buques que cuenten con un observador a bordo autorizado. • En caso de que el buque no lleve un observador a bordo, éste sólo podrá descargar su captura en puertos autorizados.
5	Perú	COMM14-Prop 13 Enmienda a la CMM 12-2024 para la regulación del transbordo y otras actividades de transferencia (Anexos 2 y 3).	Esta propuesta busca estandarizar la información de los transbordos de tripulantes en el mar. Tiene la finalidad de fortalecer el monitoreo, control y vigilancia (MCV) de esta actividad sensible para la protección de la vida de los tripulantes que operan dentro del Área de la Convención de la OROP-PS.	• La propuesta busca que se registre explícitamente la transferencia de tripulación en altamar dentro de los formatos oficiales de la OROP-PS. De esta manera se generaría la posibilidad de que los observadores a bordo y capitanes puedan documentar información clave sobre la identidad y estado de salud de tripulantes que hayan sido transferidos al haber sufrido alguna enfermedad o accidente (e.g., identidad, nacionalidad y condición de salud).

6	Ecuador	COMM14-Prop 14 Enmienda a la CMM 18-2025 sobre el manejo de la pesquería de calamar gigante.	Esta propuesta busca crear una “zona <i>buffer</i>” (i.e., una zona de no pesca) para las flotas de aguas distantes a lo largo del límite exterior de las zonas económicas exclusivas (ZEE) de los países costeros. Esta medida tiene el objetivo de aplicar el enfoque precautorio, fortalecer la fiscalización, reducir conflictos operativos y contribuir a la sostenibilidad del calamar gigante.	• La propuesta busca crear una zona <i>buffer</i> de 10 millas náuticas dentro del Área de la Convención de la OROP-PS. Esta se ubicaría a lo largo del límite externo de las ZEE de los países costeros. • Se prohibiría la pesca de las flotas de aguas distantes dentro de la zona <i>buffer</i>, con excepción de casos que involucren actividades científicas autorizadas por la Comisión de la OROP-PS. En consecuencia esta medida no aplicaría a las flotas artesanales de los países costeros. • La Secretaría de la OROP-PS debería definir con precisión la delimitación geoespacial de esta zona para facilitar el monitoreo y cumplimiento.
			Esta propuesta busca aplicar el principio precautorio implementando un límite anual de captura (TAC), el cual permita transicionar de un esquema de pesca de acceso abierto y con alta incertidumbre científica hacia un manejo precautorio basado en ciencia.	• La propuesta busca establecer un TAC de 396,671 toneladas a las flotas de aguas distantes operando en el Área de Convención de la OROP-PS. Este valor corresponde al promedio de las capturas históricas de estas flotas entre 2019 y 2024. • Además, esta propuesta busca establecer medidas de ordenamiento y control para que los límites de captura de la pesquería en el Área de Convención de la OROP-PS sean definidos en base a recomendaciones que el Comité Científico realice regularmente de manera anual.
7	Estados Unidos y Nueva Zelanda	COMM 14 – Prop 15 Enmienda a la CMM 18-2025 sobre el manejo de la pesquería de calamar gigante.	Esta propuesta plantea una medida precautoria de manejo ante la disminución de las capturas totales y capturas por unidad de esfuerzo (CPUE) del calamar gigante.	• La propuesta busca reducir de manera transitoria en 15% el número y arqueo bruto de las embarcaciones de aguas distantes participantes en la pesquería. • Si para la próxima reunión del Comité Científico no se cuenta con un modelo de evaluación de stock adecuado, el Comité Científico recomendará medidas de límites de esfuerzo más precautorios.

8	Perú	COMM14-Prop 16 Crear una CMM sobre el establecimiento de una zona buffer, de investigación y de manejo en la altamar del Pacífico Sur, adyacente a los países sudamericanos (Área Buffer del Calamar), con el objetivo de garantizar el rendimiento sostenible del calamar gigante.	Esta propuesta busca crear una “zona <i>buffer</i>” que funcione como un área de fortalecimiento biológico para la reproducción, alimentación y crecimiento del calamar gigante, evitando a la vez conflictos entre las flotas de los países costeros y las flotas de aguas distantes.	• La propuesta busca establecer una zona <i>buffer</i> de no pesca en altamar en las primeras 20 millas náuticas contiguas al límite de las aguas bajo jurisdicción de Ecuador, Chile y Perú. Esta medida no se aplicaría a las flotas de los Estados costeros, sino sólo a las de aguas distantes. • También plantea tipificar como infracción grave cualquier pesca dentro de la zona establecida. • Esta medida se aplicaría desde el presente año y se revisaría en el 2029, a través del asesoramiento del Comité Científico y la evaluación de los resultados de su implementación.
9	Estados Unidos y Nueva Zelanda	COMM14-Prop 17 Crear una nueva CMM sobre estándares laborales.	Esta propuesta busca mejorar las condiciones de trabajo y reducir las vulneraciones de derechos laborales en los buques pesqueros que operan en el Área de la Convención de la OROP-PS, mediante la implementación de estándares laborales claros y obligaciones acordadas para los Miembros y las PCNC.	• La propuesta busca establecer requisitos mínimos de trabajo decente para la tripulación que opera en altamar (e.g., en términos de condiciones básicas de seguridad y bienestar). • Se proponen obligaciones al Estado Miembro de la embarcación que aseguren el cumplimiento a bordo de los requisitos a establecer. • Se plantean mecanismos de control, supervisión y reporte sobre las condiciones laborales de la tripulación en altamar. • Se plantean acciones para abordar casos graves que pudieran afectar a los tripulantes (e.g., lesiones, enfermedades, desapariciones o muertes en altamar). • Se establecen mecanismos de coordinación e intercambio de información entre los Estados Miembro y la OROP-PS para prevenir riesgos de trabajo forzoso y violaciones a los derechos humanos en altamar.